fiteqa CCOO

SECCION SINDICAL GRUPO CLH

COMUNICADO SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CLH.S.A.

Madrid 26 de Marzo 2010

Compañeras y compañeros:

El pasado día 23 mantuvimos la novena reunión de la Comisión Negociadora dónde se trató el Anexo 6 y posterior a este tema, ambas representaciones manifestamos las cuestiones abordadas en pasadas reuniones, para conocer en definitiva los puntos dónde podemos tener ciertas convergencias o en su contra discrepancias e incompatibilidades.

Sobre el *Anexo 6* ***"Condiciones especiales de trabajo para los especialistas de mantenimiento de aparatos surtidores y estaciones de servicio y el personal adscrito al mantenimiento nacional y/o regional"***, abordamos las inquietudes que compañeros de varios CPM´s nos hicieron llegar en tiempo, dónde la empresa también en su plataforma, quiere dar otro giro a los retenes y hacerlos extensivos para toda la semana, se comprometieron a pasarnos un borrador, del nuevo diseño que quieren establecer para estos colectivos.

Nosotros manifestamos los siguientes puntos:

- Aclarar el concepto de retén en convenio colectivo.
- Catálogo o listado de equipos críticos, revisión y actualización del manual existente.
- Desamparo ante averías de equipos dónde es la contrata quien realiza el mantenimiento.
- Computo anual de jornadas, establecer jornadas de 8 horas en vez de 7h y 42´, y con ello reducir las jornadas anuales en 10 día aproximadamente.
- Descanso entre jornadas de 12 horas mínimas, cumplimiento obligatorio.
- Las horas de regreso, acumularlas en descanso, que sean horas efectivas de trabajo, al margen de la retribución de las horas, subir el valor de éstas.
- Ampliación de la cobertura del seguro de automóviles de la empresa, para todos/as, misma cobertura que el conductor para el acompañante.
- Compensación adicional por horas de conducción.
- El retén fin de semana, debe empezar el sábado y no los viernes.
- Aumentar las quincenas para jornada continuada.
- Aumento de plantillas.

Una vez finalizada nuestra exposición, la empresa manifestó mejorar algunas cuestiones planteadas, estarían dispuestos aumentar la cobertura de accidente a 30.000€ y solo para el conductor, ampliar quincenas para jornada continuada, y poco más que contar, como observaréis las distancias son enormes con nuestros planteamientos, se da por finalizado este punto y pasamos a recopilar y exponer los temas tratados en las pasadas reuniones.

La empresa nos ofrece:

- Jornada continuada en oficinas centrales, solo los viernes.
- Mejora del quinquenio actual sobre el 10%
- Desplazamientos de jornadas en festivos o domingos, mejora de un 10%.
- Festivos especiales, solo las noches de navidad y año nuevo, subirlas a 100 €.
- Aportación extraordinaria plan de pensiones para los post-97, según edades, actualmente se las pagan ellos.
- 1 año de disminución tiempo de permanencia en el nivel básico para pasar al ND1, quitarían los exámenes y por tanto la evaluación del inmediato superior.
- Mejorar el tramo de 0-5 años para ayuda escolar.
- En la equiparación del plan Bolonia sobre grado y máster, equipararlos con estudio grado medio y superior, subir la cuantía del grado (estudios grado medio) un 13%, 407,24 €, para el resto de estudios nada. Hay trampa, puesto que pagaría estudios superiores por medios, aunque los suban, ganan.
- Si fuéramos a un convenio de larga duración, estarían dispuesto a rebajar un año de permanencia en el nivel de entrada al básico, de 4 a 3 años y solo 4 horas de reducción de cómputo anual de horas para los colectivos más distantes, ridículo.

Estas ofertas expuestas por la empresa en las diferentes reuniones, son insuficientes y dictan mucho de nuestras pretensiones, ridículas si sopesamos su contrapartida:

- Cuadrante único por instalaciones para los especialistas S.C y EEI.
- Ampliación del correturnos.
- Eliminación de la garantía de empleo, disposición transitoria X.
- Movilidad funcional entre OSC y EEI. Polivalencia absoluta.
- Retenes todos los días de la semana.
- Movilidad geográfica, menguar conceptos económicos.
- Reducción de algunas licencias retribuidas.
- Aumento de las quincenas para vacaciones de verano.
- Recursos sindicales y no participación en los ingresos.
- Y otras de menor enjundia.

Compañeros y compañeras, CC.OO en este convenio colectivo que negociamos, oferta mejoras sustanciales para el colectivo post-95, cosa que no se ha podido ganar en varias instancias judiciales, y por tanto debemos conseguirlas mediante la negociación colectiva, dónde pondremos nuestra mayor y mejor voluntad y perseverancia, pero una vez agotados los cauces y vías de diálogo y entendimiento, para poder llegar a un pacto o a la firma definitiva de un acuerdo, roto esto, el sindicato debe ofertar otras posibilidades, y llevarles a los trabajadores y trabajadoras soluciones, para eso estamos ahí, no vamos a estar embarrancado toda la vida.

El pasado día 23, los compañeros de UGT individualmente, manifestaron en comisión negociadora, romper con el calendario de reuniones previstas para seguir abordando esta negociación, el martes 30 teníamos prevista la siguiente, pues bien, sin contar con el resto de representaciones, toman esta decisión unilateralmente, sin conocer aún cuando retomaremos la misma. CC.OO piensa que se debería haber pedido un receso y plantear esta postura tanto a nosotros como a CGT, no estamos de acuerdo con las formas, ya que esto supone un gesto de desprecio a una parte importante de trabajadores y trabajadoras afiliados y afiliadas a nuestras siglas.

Esta negociación colectiva es algo atípica, por varias razones, tres plataformas distintas, el director de RR/HH no asiste, aún no hay presidente, no existe un portavoz formal por la parte social, no existen criterios uniformes entre la representación de los trabajadores y trabajadoras cara a la empresa, reuniones reiterativas y pesadas, sabemos que pedimos pero no lo que estamos dispuesto a dar, y mientras tanto los días pasan y la sensación es de hastío.

Compañeros y compañeras, para explorar otras sensaciones debemos conocerlas, y una vez conocidas, dar vueltas a la imaginación y sacar conclusiones válidas, la empresa ofrece mínimos, creemos que a todo esto que exponen aún se le puede conseguir más jugo.
CC.OO solicita aprovechando este comunicado al resto de la representación social cuatro cuestiones a nuestro juicio fundamentales:

En primer lugar, ofrecer u ofertar a la empresa una propuesta de cierre de convenio colectivo, acorde con nuestros planteamientos, que son coincidentes al 99% en nuestras diferentes plataformas reivindicativas.

En segundo lugar, hacer un estudio exhaustivo de los planteamientos de la empresa y sopesar los beneficios y perjuicios que nos pueden acarrear en sus proposiciones, buscando las fórmulas y alternativas más consecuentes y ajustadas a la realidad de nuestra empresa y consensuarlas con todos y todas las trabajadoras y trabajadores posteriormente.

En tercer lugar, dirigirse a la dirección de recursos humanos para exponerles cuales son las dificultades que entrañan esta negociación colectiva y hacerle partícipe de nuestras inquietudes y si acaso, solicitar una reunión con el Presidente de nuestra compañía, si esta no diera los frutos deseados.

Y en cuarto lugar, preparar subsiguientemente a todo esto, un calendario de movilizaciones, manifestaciones y huelgas, si una vez explorados todos estos puntos no consiguiéremos nuestros objetivos y propósitos, haciendo partícipes a todos y a todas con asambleas conjuntas en todos los centros de trabajo de CLH.

Por tanto y para finalizar este comunicado, la Comisión Permanente y Comisión Ejecutiva de CC.OO en el Grupo CLH, está dispuesta a proseguir con la negociación colectiva en estos términos y profundizar más en todas las cuestiones planteadas, intentando obtener mejores resultados que hasta hoy, debemos agotar todos los recursos de los que disponemos para posteriormente pasar a la acción, nuestra intención es conseguir mediante el diálogo los mejores resultados, hasta que no existan más posibilidades, después debemos pasar a la movilización, sabiendo que ya no existen otros recursos.

Compañeros y compañeras, saludos a todos y a todas.

Sección Sindical FITEQA.CC-OO GRUPO CLH.

fiteqa CCOO
SECCION SINDICAL GRUPO CLH

NOTA INFORMATIVA CONVENIO CLH TIERRA

22 DE ABRIL 2010

Compañeros/as como de costumbre os informamos de la marcha de la negociación de CLH Tierra.

Como sabéis la negociación fue interrumpida el día 23 de Marzo, por razones ya conocidas por todos. En ese ínterin las tres representaciones de la representación social, enviamos los comunicados oportunos, donde nosotros pedíamos la reanudación de la misma.

Días después de Semana Santa, y fruto del comunicado que hicimos público y que les hizo reflexionar, nos reunimos para elaborar y consensuar una propuesta de cierre como ya manifestamos nosotros en nuestra última nota. Tuvimos dos reuniones al respecto, y llegamos prácticamente a consensuar la mayoría de los puntos introducidos.

Una vez estudiado y analizado CCOO considera que en el mismo se asumían pretensiones de la propuesta de la empresa que serían un retroceso para los trabajadores, a modo simplemente enunciativo:

-mantener la desigualdad en la duración de la jornada anual

-dejar sin cerrar el tema de la jornada continuada en central.

-renunciar a la participación sindical en los procesos de selección

-reparar el tema de retenes, anexo 6

Estos puntos serán expuestos por nuestra representación en la comisión negociadora.

En éste contexto, el pasado Martes día 20 de Abril, aprovechando la misma mesa de negociación, y sin estar presente la parte empresarial, los compañeros de UGT, después de varias intervenciones, y debates al respecto, asumieron, los puntos que a nuestro juicio eran vitales para lograr un buen acuerdo en la negociación, manifestando que no podían incluir otros y que debemos defender nosotros con la empresa.

La parte social, manifiesta, verbalmente a la empresa, lo siguiente:

En negrita lo que incluye y defenderá CC.OO

Vigencia: 2010-2012, **dejando abierta la posibilidad de aumentar la misma dependiendo de los acuerdos alcanzados y vincularla al contrato de relevos.**

Salarios: Incremento salarial sobre los salarios aplicados en 2009, (que ahora mismo están 0.6% por encima del real), en éste caso se pide un incremento del 1.5% para 2010, un 2% para 2011 y un 2.5% para 2012. Esto significaría una subida para 2010 del 2.1%.

Cláusula de revisión salarial: estos salarios pueden revisarse con carácter retroactivo a fecha 1 de Enero del año correspondiente y una vez conocido el IPC anual, en los valores que superen para 2010 el 1%, para 2011 el 1.5% y el año 2010 el 2%.

Antigüedad: Hemos establecido el siguiente criterio, para acortar distancias, para los quinquenios la fórmula que proponemos será, multiplicar por cinco el valor de 1 año de trienio, que para 2010 será 77.12€, para 2011 86.16€, y para 2010, 95.20€.

Turnicidad: Que se calcula por la antigüedad, se sustituiría por la siguiente fórmula

Turnicidad día=(((Salario base anual+ Importe anual de 3.5 Quinquenios)x 0.125)/365))) , (los 3.5 quinquenios es la antigüedad media) dando como resultado un importe superior al actual.

Nocturnidad.: Será el 225% del importe de la turnicidad.

Desplazamiento de descansos: éstos desplazamientos, serán de un importe de 100€.

Trabajo en día festivo: (14 días anuales) 125€ por festivo trabajado.

Transporte o desplazamiento. Pedimos la creación de un concepto para aplicar a centros en los que no exista transporte público y a los trabajadores que no se hayan beneficiado por indemnizaciones derivadas de traslados, y para aquellos trabajadores que lo perciban en su plus personal.

La fórmula para calcular este concepto es la referencia del kilometraje de oleoductos.

Plan Pensiones: La empresa, asume el importe correspondiente al seguro de cobertura de riesgos, para todo aquel personal que no disponga del mismo, además y a partir de 2012 una aportación mensual de 100€.

Ayuda escolar: Crear un nuevo tramo de 0a 3 años por importe de 350€. A partir de los 18 años se precisará el justificante de estudios para percibir la ayuda correspondiente.

Ayuda por estudios: Eliminación del sub-apartado de estudios de grado medio

Clasificación profesional: Reducción de la permanencia en los diferentes niveles retributivos, durante la vigencia del convenio, quedando de la siguiente manera:

Nivel de entrada:2 años

Nivel Básico:2 años

Nivel desarrollo 1: 5 años (a partir del tercer año en éste nivel, podrá acceder al nivel de desarrollo 2 mediante las pruebas oportunas)

Eliminación del grupo de Cualificados.

Tiempo de trabajo: establecer la jornada diaria de 8 horas para el personal de instalaciones con jornadas de 7h 42 m

Jornada Oficinas centrales: Jornada continuada para todo el personal

Anexo 6: Mejorar sustancialmente la condición de retén e introducir puntos reivindicados en documento entregado por los compañeros afectados en esa área.

Licencias: Los días de descanso que correspondan a jornadas trabajadas en domingo o festivos se considerarán como días no hábiles a efectos de lo regulado en los supuestos de licencias retribuidas

La ampliación de los días hábiles de licencia regulados en el apartado b) del Art. 36 se podrá llevar a cabo cuando localidad a desplazarse este a más de 30 Kms. de la de residencia habitual del trabajador.

Vacaciones: Se podrán disfrutar hasta seis días de vacaciones a voluntad del trabajador y sin fijar en el cuadrante anual siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Cambio de destino: Reconocimiento de una indemnización adicional a la de carácter general al trabajador cuando el cambio de destino suponga un alejamiento de su domicilio respecto al centro anterior, con importe a determinar según distancia, condicionado a:

- Mantener derechos expectantes a corto plazo (Salamanca, Burgos, etc.)
- Existencia de medios públicos adecuados
- Reconocimiento del concepto transporte o desplazamiento según lo explicitado en punto anterior
- Aumento de las quincenas para disfrute de la jornada continuada para aquellos colectivos con jornada partida.

Lucha contra el absentismo laboral: Se concederá con carácter general un día de descanso adicional por cada semestre en el que no se haya faltado al trabajo.

Medio Ambiente: consolidar a los sindicatos, en temas medioambientales, e implantación en el comité inter-centros de seguridad y salud. (CISS)

Ley de Igualdad: Aplicación de la misma en el contexto del convenio colectivo, y creación de una comisión al respecto.

Art106 compensación carga y descarga BBTT: mejorar el redactado del artículo.

Art25, reducción paulatina de la jornada anual para los colectivos más desfavorecidos.

Disp Trans 7ª: Tiempo de bocadillo, para el que no lo tenga.

Conciliación de la vida laboral y familiar (ver plataforma CC.OO)

Seguridad y salud laboral en el trabajo (ver plataforma CC.OO)

De los sindicatos, Creación de un acuerdo marco en las empresas del grupo CLH

Reducción de la jornada anual para los que más tienen

Participación sindical en los procesos de ingresos y en los procesos de promoción de técnicos y titulados

Pase a fijo de todos los relevistas anteriores a 2010

Nuestra valoración sindical:

Como podéis apreciar, ésta propuesta de cierre, sin recoger el 100% de nuestras reivindicaciones iniciales, entendemos que es bastante ambiciosa, aunque la empresa por su parte alega, que en la misma no se recogen ninguna de sus principales contrapartida.

En la próxima reunión fijada para el día 26 Abril, la empresa, nos facilitará, su propuesta de cierre, y hará una valoración de la entregada por los sindicatos, esto supone, que la representación social, deberá hacer un esfuerzo considerable, de aproximación a los planteamientos de la empresa, si queremos con ello, alcanzar un acuerdo definitivo de convenio colectivo.

Los puntos prioritarios para la empresa fundamentalmente son cuatro.

- movilidad funcional (art 19), entre el personal dentro del mismo grupo profesional (solo para especialistas)
- establecer un cuadrante anual único para EESC-EEII en las IIAA, adecuando las condiciones del corre turnos.
- Ampliar el periodo de disfrute de vacaciones en verano del 1 de junio al 30 de septiembre.
- Anexo 6, retenes.

Analizando la situación actual, en las que varias IIAA operan ya de hecho de esta manera, con acuerdos locales, la RS debería profundizar en éstos temas intentando con ello, poner cortapisas para establecer un criterio uniforme, dependiendo de las circunstancias de cada instalación, teniendo en cuenta, varias circunstancias, (numero de plantilla EEII-ESC, turnos de las IIAA, salvar dificultades económicas para que no se puedan mermar ingresos, número de cualificados que deberían pasar a especialistas, etc....), en los CPM se debe aclarar la situación de retén.

Para finalizar, y una vez estudiados estos factores y otros que pudieran surgir, podríamos estar en disposición de aceptar estas condiciones, siempre dependiendo de las mejoras reivindicadas anteriormente en nuestra plataforma de cierre.

Un saludo cordial a todos y a todas. Como siempre os mantendremos informados de las novedades que vayan surgiendo.

Madrid 22 de Abril 2010

fitequa CCOO

SECCION SINDICAL GRUPO CLH

NOTA INFORMATIVA CONVENIO CLH TIERRA

26 DE ABRIL 2010

Tras la ruptura unilateral de las negociaciones del convenio colectivo por parte de UGT, hoy tarde a las 16:00 se ha reunido de nuevo la comisión negociadora. Lamentablemente para todos no ha sido más que una escenografía de una nueva ruptura de la negociación, con la diferencia de que en este caso la CGT se adhiere a las reivindicaciones de UGT.

CCOO, como sindicato responsable y con el conocimiento de la importancia que tiene el resultado de esta negociación, no comparte esta postura. UGT y de su mano la CGT, presentan una nueva propuesta de cierre del convenio tan poco ambiciosa como realista. Nos sorprende que la CGT, que comenzó la negociación entregando como plataforma la denuncia de la doble escala salarial y ratificando su demanda de la misma, se olvide ahora y rebaje sus peticiones a niveles inauditos. Ahora es el momento de ganar posiciones y obtener resultados concretos para los trabajadores. Lo demás es actuar de cara a la galería.
En CCOO somos conscientes de que la empresa no va a asumir el 100% de nuestras propuestas, pero hay puntos a los que no estamos dispuestos a renunciar.
Este convenio es, sin lugar a dudas, el que ha de romper con las abismales diferencias entre los post-95 con el resto de la plantilla.

Por otro lado UGT parece no ser consciente de que una negociación es el resultado de abordar las propuestas de ambas partes. La empresa ya ha manifestado por activa y por pasiva que uno de sus puntos principales es el cuadrante único en las instalaciones.

Hacer oídos sordos y no querer negociar este apartado es irresponsable. Actualmente existen varias instalaciones en las que se ha implantado este cuadrante único. Es cuestión de tiempo que, a medida que se vayan produciendo prejubilaciones, vaya a más. Es absolutamente necesario no sólo regular las garantías laborales para este cambio, sino también obtener de la empresa las peticiones que claramente lleva nuestra plataforma.

Mientras tanto, y hasta que no se aborden los temas con seriedad, pasaran los días con idéntico resultado. O lo que es lo mismo, cero resultados para los trabajadores.

Por nuestra parte nos mantenemos fieles a nuestros principios, bien conocidos por todos desde el inicio de la negociación, tal y como hemos plasmado con anterioridad en nuestra plataforma reivindicativa.
La plataforma conjunta de UGT y CGT obvia puntos tan importantes como la equiparación de jornada, el premio de asiduidad, tiempo del bocadillo.
En la defensa de estos aspectos, tan directamente relacionados con las conocidas e injustificables diferencias entre dos colectivos de una misma empresa con igual desempeño, CCOO no se quitará de en medio tan fácilmente.

Recalcar nuestra sorpresa de la adhesión de la CGT a una plataforma de mínimos, como la de UGT. No se comprende que quien defiende ante los tribunales una demanda contra la doble escala salarial, ahora reduzca, cuando llega la hora de la verdad, sus niveles de reivindicaciones hasta lo que roza lo irrisorio.

Un saludo, para tod@s y os mantendremos puntualmente informados.

fitega CCOO
SECCION SINDICAL GRUPO CLH

NOTA INFORMATIVA CONVENIO CLH TIERRA 3 DE MAYO 2010

Estimados compañer@s hoy 3 de mayo a las 12:00 se ha vuelto a reunir la comisión negociadora. Lamentablemente, con resultados igualmente funestos para los trabajadores. Primeramente, **UGT ha ratificado su plataforma de mínimos**. Donde no sólo se olvidan muchas de las reivindicaciones iniciales, sino que realizan concesiones gratuitas a la empresa. Entre estas concesiones hay una especialmente llamativa, la **eliminación de la presencia sindical** en las pruebas de acceso a la compañía.

Decimos así, porque recientemente **UGT denunció ante la Audiencia Nacional** a la empresa en aras a una mayor participación sindical y ahora apenas transcurridos unos meses, lo que antes creía insuficiente, en los ingresos de nuev@s trabajador@s, ahora lo entiende como prescindible.

Es inexplicable que se acepte perder un derecho, que en aplicación de la ley de Igualdad, debería de ampliarse.

Esto mismo ocurre cuando mirando a tiempo reciente la UGT se adhería a la demanda de la CGT en la que se denunciaban las discriminaciones del convenio. Si estaban tan convencidos entonces, **¿por qué se olvidan ahora tan fácilmente de las reivindicaciones de los trabajadores?** No estaría de más que les explique a l@s trabajador@s, por qué donde dije digo, digo diego, y de camino que van hacia ninguna parte, se van descolgando cada vez más de los puntos de partida.

Si bien coincidimos en puntos importantes con ellos, e incluso han agregado a su propuesta de cierre algunos nuestros, no podemos hacer otra cosa que insistir en nuestro planteamiento inicial: Un recorte significativo en las diferencias entre los dos colectivos, pre y post-95.

No podemos conformarnos con una rebaja de jornada de tres al cuarto, cuando entre horas y el permiso de asiduidad estamos en torno a una diferencia de 7 jornadas laborales. No podemos ni nos vamos a olvidar de la jornada continua de las oficinas centrales, ni de las condiciones de trabajo de los CPM, de igual manera que consideramos necesario que se cree una categoría consolidada para los jefes de turno, para subsanar el desamparo actual al que están sometidos. Estos y otros aspectos, que significan en general la problemática que l@s trabajador@s de esta empresa, son aquellos que CCOO seguimos dispuestos a defender.

En CCOO somos fieles y nos mantenemos en nuestros planteamientos, que no es otra que la que viene pautada por el sentir de l@s trabajador@s. Reclamando el fin a una injusticia que vivimos a diario en cada uno de nuestros centros. Una doble escala salarial en la que a igual trabajo se aplica un convenio diferente.

En definitiva, un convenio de mínimos, en el que no se planteen estos objetivos, está muy lejos de nuestros propósitos y de una futura firma de acuerdo. CCOO no firmará un convenio de revisión salarial y poco más.

Por otro lado hay otro tema fundamental que nos tienen ciertamente desconcertados, y no es otro que el tema del cuadrante único. UGT no está por la labor de tocarlo y repentinamente la empresa tampoco lo considera importante. Lamentablemente creemos que no estructurar esto bajo convenio nos puede dar más de un dolor de cabeza, más sabiendo que ya está siendo implantado en varias instalaciones. El tiempo nos dará o quitará la razón.

Uno de los puntos que se está solicitando desde el inicio de la negociación es la presencia de la figura del presidente de la mesa negociadora, fundamental para desatascar esta situación y donde intentaremos encontrar a la persona idónea.

Finalmente, llegados a este punto, donde la empresa no es capaz de tratar temas fundamentales y donde se ha encasquillado, ahora si, que de alguna manera la negociación ha quedado a la espera de que existan los elementos necesarios que hagan provechosa la misma.

Un saludo, para tod@s y os mantendremos puntualmente informados.

fitega CCOO
SECCION SINDICAL GRUPO CLH

COMUNICADO A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS GRUPO CLH

Madrid 27 de mayo 2010

Compañeros y compañeras,

CC.OO trata con este comunicado dar respuesta a todo el conjunto de trabajadores y trabajadoras de esta empresa, una vez consumada la *"manifestación"* que ayer día 25 realizaron los *compañeros* de UGT y CGT en la sede social de nuestra compañía, aprovechando la Junta General de Accionistas.

Es muy lícito y legitimo la libertad de poder manifestarse, de dónde subyace la siguiente pregunta ***¿Por qué CC.OO no se sumó a dicha movilización?***, *(CC.OO hubiera aceptado la minifestación en la Junta General de Accionistas, si la misma hubiera ido seguida de un* ***calendario de movilizaciones*** *en el conjunto de la empresa, oferta no aceptada por UGT)*, pero antes cabe hacerse la siguiente ***¿Por qué se llega a realizar la misma?***.

Debemos partir de la base, de la existencia de tres plataformas reivindicativas por la representación social en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, y que después de varias reuniones UGT manifiesta unilateralmente una primera ruptura de la negociación, por lo que ellos consideraron un estancamiento. Posterior a esto, y en ese paréntisis UGT presenta una propuesta de cierre, propuesta dónde CC.OO participa plenamente en aras del concenso y la unidad, UGT no estuvo dispuesta a incluir en esta propuesta de cierre puntos importantes de nuestra plataforama ***(porque UGT nunca estuvo por la unidad sino por la ruptura)*** que para CC.OO son reivindicaciones a las que no estamos dispuesto a renunciar, entonces manifestamos que de no ser así CC.OO presentaría otra propuesta de cierre con los puntos que ellos tuvieron a bien no incluir, y que defenderíamos los puntos comunes de su propuesta.

Después de mucho debate entre las partes, no se llega a ningún tipo de avances, por tanto y esta vez sí, hay una ruptura total de la negociación colectiva.

Todo esto se escenificó el pasado día 18 de mayo, y viene reflejado en el acta nº 6 de la Comisión Negociadora, una vez esto, UGT se pone en contacto con la empresa 2 días después de la ruptura, exactamente los días 20 y 21 y empieza una negociación en solitario, fuera del marco de la Comisión Negociadora, dejando al margen de la misma a CC.OO.

CC.OO solicita una entrevista a la Dirección de RR.HH, por tales motivos, esta reunión se celebra hoy día 26, posterior a la *"manifestación"* realizada conjuntamente UGT y CGT.

En esta entrevista CC.OO solicita al Director de RR.HH información sobre los temas planteados en esas reunión, para situarno en el momento en que pudiera estar la negociación, informandonos de los siguientes datos:

LA EMPRESA OFRECE:

AUMENTO IMPORTANTES EN LOS SIGUIENTES COMPLEMENTOS:

En Quinquenios, Turnicidad, Nocturnidad, Ayuda escolar de 0 a tres años, Ayuda por estudios a los trabajadores, plan de Pensiones, Desplazamiento de descansos en Fectivos y Domingos, valor espècial para seis Festivos del año, aumento de la Póliza del seguro para vehiculos de la Compañia y unos 600 euros por persona y año por la implantación del Cuadrante unico.

ADEMÁS DE:

- reducción de 4 horas de jornadas anuales y 4 más si el convenio es de vigencia superior a 3 años.
- 3 días de vacaciones no contempladas en cuadrantes.
- Disminución en 1 año del nivel básico al ND1, y sin pruebas
- Disminución en 1 año a partir del 2013 del nivel de entrada al básico
- Subida salarial, un anticipo del 1,5% para 2010 y aumentos de 0.2, 0.3 sobre el IPC para 2011 y 2012, con claúsula de revisiones anuales
- Vigencia de 3 a 4 años

COMO CONTRAPARTIDA LA EMPRESA PIDE:

- No participación de los sindicatos en los procesos de selección ingresos.
- Cuadrante único por instalación con movilidad funcional entre los puestos de ESC y EEI (esto ya se da en varias instalaciones con el beneplácito de UGT)
- Reducción de la asignación de los recursos sindicales, horas y dinero.

Esto en sintesis fue lo tratado en dichas reuniones, dónde UGT rompe por no estar de acuerdo con las contrapartidas de la empresa. No asumiendo ***exclusivamente*** el cuadrante único por instalación ***"que se pretende, que termine aplicandose en todos los centros de la empresa sin ningún tipo de regulación en convenio colectivo?".***

No se trató en ningún momento temas importantes que CC.OO reivindica desde los inicios de esta negociación, Retenes, jornada continuada en oficinas centrales, tiempo no trabajado, Ley de igualdad, desarrollo profesional jefes de turnos, reconversión de cualificados a especialistas, vinculación del contrato de relevos con una vigencia superior a tres años del convenio colectivo, ampliación quincenas vacaciones para personal de instalaciones, pago por compensación carga y descarga de BB/TT, etc.

CC.OO entiende que se debe reanudar la negociación, porque existen elementos suficientes para poder alcanzar un acuerdo favorable para los trabajadores y trabajadoras, con la inclusión de varios de los puntos obviados, podríamos alcanzar un acuerdo que en línea con el anterior convenio colectivo nos permita seguir avanzando en la conquista de nuestras reivindicaciones.

Para finalizar, ninguna de las últimas negociaciones colectivas tuvo un tiempo inferior a un año en su negociación, en esta ocasión estando a tres meses del inicio de la misma, se está dando ésta por concluida y sin ninguna alternativa de presión, no sabemos dónde radica tanta prisa, con los elementos existentes en estos momentos, con los que podamos incorporar y dandole vueltas a la imaginación, CC.OO cree fehacientemente que no estamos muy lejos de alcanzar un acuerdo si existen deseos reales de poder finiquitar este convenio colectivo.

Compañeros y compañeras, CC.OO obra y seguirá obrando en consecuencia, la movilización realizada por UGT Y CGT, no es más que una pretensión electoralista y partidista, que trata de cuestionar la acción sindical de CC.OO, maniobras y estrategias de desgaste, tratando de poner en evidencia a este sindicato, con argumentos baladí y de falta de coherencia.

Podemos decir que se equivocan una vez más, esa estratagema que montaron sin darnos posibilidad a la participación, es errónea y demagoga, supongamos que hubieran aceptado algunas de las contrapartidas no incluidas en su propuesta de cierre, hoy posiblemente hubieramos hablado de otras cuestiones.

"Si dos hombres en un mismo trabajo están siempre de acuerdo, uno sobra. Si siempre están en desacuerdo, sobran los dos."

Compañeras y compañeros, seguiremos estando encima de la realidad y del día a día, informaremos puntualmente, esperamos impacientes un calendario de movilizaciones, CC.OO aceptará si no existen posibilidades de negociar, mientras tanto esperamos esa oportunidad.....

Salud-os a todos y todos

FITEQA, CC.OO. EN GRUPO CLH, S.A.

fiteqa CCOO
SECCION SINDICAL GRUPO CLH

C/ TITAN Nº 13 – PLANTA BAJA MADRID 28045
TLF. 91 774 68 23 y 91 774 68 22 = FAX 91 774 68 15

EL PLUMILLA ATACA DE NUEVO

Madrid 02 junio 2010

Compañeras y compañeros:

Después de muchos años sin deleitarnos con su prosa, fácil y fluida, aunque un poco anticuada y no exenta de mala baba, el plumilla como le bautizo el ahora su amigo, vuelve pluma en ristre a la arena de la confrontación.

Sabíamos que estaban gestando un comunicado de mala fe, se les da bastante bien, tanta ***mala leche junta no es casualidad, con esto se nace,*** de ahí la diferencia entre las personas, no todos podemos ser iguales.

Desde hace algún tiempo venimos observando con gran preocupación y estupor el navegar sin rumbo de la sección sindical de FIA UGT en CLH, sus demagogias, sus circos, sus mentiras y la falta de responsabilidad que como sindicato mayoritario, está demostrando hacia los trabajadores que pusieron en ellos su confianza.

Las acusaciones y las calumnias que desprenden en su nota, ***ellos saben mejor que nadie que lo escrito es falso rotundamente***, lo único que tratan de ocultar, es su incapacidad negociadora, incapacidad que demuestran en la propia comisión negociadora y cuando tratan de salvar al mundo a solas con la empresa.

La primera señal y no la única la tuvimos cuando en un ejercicio de malabarismo jurídico, se adhieren a la legítima demanda presentada por CGT impugnando determinados artículos del convenio colectivo, (CGT no era firmante del convenio colectivo pero UGT si) y a demás juntos de la mano fueron con CC.OO., centro por centro, de asamblea en asamblea, defendiendo las bondades del convenio colectivo que iban a firmar y que firmaron, entonces ¿cuándo decían la verdad?, en las asambleas o cuando se denunciaron a sí mismos, porque CC.OO. lo único que hicimos fue ser coherentes y responsables con lo que firmamos y con lo que dijimos y siempre posicionados en la filas de los trabajadores.

La sentencia que se derivo fruto de aquella demanda, además de fortalecer a la empresa, tuvo como consecuencias el bloqueo de la negociación del contrato de relevos durante varios meses, ante la persistencia de la empresa de ligarlo en prevención a cualquier modificación sustancial del convenio colectivo y fue CC.OO. la que al final desatasco la negociación y pudimos tener contrato de relevos y nos tememos que con el convenio por el camino que se va, sucederá otro tanto de lo mismo.

Desde que comenzó la negociación del convenio colectivo CC.OO. ha tratado por todos los medios dar cumplimiento como en cada negociación se había hecho hasta ahora, a los acuerdos confedérales y federales entre CC.OO. y UGT, pero UGT como en los últimos tiempos no cumple ni lo que firma, pues eso tampoco, pero CC.OO. dijo y mantiene, como siempre mantiene lo que dice, que aun presentando su propia plataforma, defendería con firmeza los puntos que fueran comunes.

Luego llego la plataforma de cierre, que no venía a cuento porque CC.OO. entendemos que no se había profundizado de forma seria en todos y cada uno de los puntos de las plataformas, porque la verdad hasta ese momento la negociación había sido un circo, donde para algunos era más importante el lucimiento de la dialéctica personal, que los avances efectivos en la negociación, no obstante lo expuesto y con el ánimo de buscar el consenso CC.OO. accedimos a preparar una plataforma de cierre, que se quedó en el intento dado que UGT se negó en redondo a asumir puntos importantes e irrenunciables para nosotros (CC.OO. no queremos que se acabe instaurando una triple escala salarial).

CC.OO. no ataca a nadie, eso sí estamos en la obligación de informar de la verdad de los hechos, aunque eso duela a algunos, pero nos debemos a los trabajadores y nunca hemos sido partidarios, ni de demagogias, ni de circos, somos serios y lo vamos a seguir siendo, para garantía de los trabajadores.

En estos momento nos encontramos con la negociación rota, UGT pasteleando con la empresa a espaldas de la comisión negociadora que es donde ellos están a gusto, así los trabajadores no se enteran de lo que dicen.

LAS CONTRADICCIONES:

- Se denuncian a sí mismos como firmantes del convenio, cuando engañaban a los trabajadores, en las asambleas decían que el convenio era bueno o cuando se denunciaron a sí mismos, por que el convenio que firmaron era malo.

- En que manual sindical está escrito, que se rompa una negociación sin un calendario de movilizaciones.

- Ponen una denuncia en la audiencia, pidiendo más participación en los exámenes de ingresos la cual apoyamos y ahora gratuitamente ceden a la empresa ese derecho.

- Como pueden estar en contra de que se regule en convenio el cuadrante único y luego aceptarlo cetro a centro, de tal forma que en tres años esté implantado en el 75% de los centros sin ningún tipo de contrapartida a cambio y lo que es peor sin ningún tipo de regulación.

Para terminar a ver si en vez de decir tantas sartas de mentiras y aunque sea por una vez se bajen del carro y se pongan a empujar en beneficio de los trabajadores, que estamos convencidos que se lo agradecerán, porque CC.OO. solos no podemos tirar de tanto.

Y que se sepa públicamente, porqué algunos no lo tienen claro aún, CC.OO seguirá defendiendo en convenio colectivo, ***si nos dejan estos,*** tratar de igualar las diferencias salariales y de condiciones laborales de los post-95 sin excepción, la jornada continuada en oficinas centrales y sobre todo y fundamental, ampliar el contrato de relevos para los pre-95, ligándolo a la vigencia de convenio y otros asuntos como los retenes, suprimir el grupo de cualificados e introducir a los jefes de turnos en desarrollo profesional, que la empresa no los utilice y luego prescindan de sus servicios, estos temas además de otros son vitales para la sección sindical de FITEQA-CC.OO en Grupo CLH.

Un saludo

SEGUIREMOS INFORMANDO, FITEQA, CC.OO. EN GRUPO CLH

fiteqa CCOO
SECCION SINDICAL GRUPO CLH

Nota Informativa de CC.OO. CLH sobre la Negociación del Convenio 2010

Madrid a 25 de octubre de 2010

Estimados compañeros y compañeras,

A CCOO le parece muy interesante el comunicado difundido por los compañeros de UGT, además de didáctica e ilustrativa. No nos coge de sorpresa dicha nota, pensábamos que iba a salir con anterioridad a esta fecha, por lo que llega tarde, puesto que los acontecimientos (cuadrante único), se están dando ya, en varias instalaciones y por efecto dominó irán cayendo de una en una, dejando al delegado y a los trabajadores y trabajadoras en una situación complicada para ellos, sin dar una solución a este conflicto, en uno u otro sentido desde las secciones sindicales intercentros con la empresa.

Muy lícito nos parece que UGT manifieste en este documento su postura y la quiera compartir con el resto de trabajadores y trabajadoras de esta empresa, ahora bien, no con ello se está en potestad de la razón, porque existen otros muchos compañeros y compañeras que piensan lo contrario.

CCOO puede compartir muchas de las afirmaciones que UGT desvela en su comunicado, pero existen argumentos no expuestos en la misma, los cuales hacen ver el problema desde distintas ópticas y significados.

¿Condenamos a un EEI a dos turnos para la eternidad a ese puesto de trabajo?, el método abreviado para pasar a ESC, da al jefe de la instalación la autoridad de elegir de forma subjetiva, dependiendo de su estado de ánimos, elige a uno de entre varios, uno cobrará turnicidad, relevos, nocturnidad, domingos y festivos y al otro lo dejamos en el ostracismo más oscuro, y con el salario base nada más, con una diferencia salarial importante entre unos y otros.

En las instalaciones dónde todos estén a tres turnos, EEI y ESC, no existe o no debe existir ese problema económico, realmente el problema se plantea en esas instalaciones dónde los EEI solo trabajan de lunes a sábado, mañanas y tardes.

No queremos empecinarnos con el dichoso cuadrante único, en su por qué o en su implantación, existen otros elementos a nuestro juicio importantísimos, que debemos valorar también, y estos no son otros que el avance paulatino en la mejora de los derechos laborales, económicos y sociales del llamado post-95, quinquenio, tiempo de permanencia en los diferentes niveles salariales, jornada, aumento de las retribuciones de diferentes conceptos, etc.

CCOO no pretende convencer a nadie a estas alturas de las ventajas e inconvenientes del cuadrante, lo único que ha manifestado en la comisión negociadora, es que estamos dispuestos a analizar los pros y contras del mismo, y conociéndolos poner cotos a los posibles desmanes que se puedan generar en un futuro y que ya se están generando en el presente su aplicación, nada más que eso, ahora bien, somos consecuentes y reales, sabemos a ciencia cierta, que si no se avanza en esa línea no habrá convenio colectivo alguno.

Por supuesto, hablamos de un convenio colectivo digno, de aquello que venían reflejadas en nuestras plataformas iniciales, puede haber otro tipo de convenio, con una subida salarial y poco más, y renunciar a nuestros principios reflejados en nuestras reivindicaciones, o seguir sin negociar nada, hasta el infinito.

Habría que buscar alternativas para presionar entonces a la empresa, (el binomio de siempre presión negociación) para no quedarnos de brazos cruzados viendo pasar el tiempo, CCOO apoyaría cualquier iniciativa encaminada a salir del atolladero, en el que nos encontramos actualmente, desbloqueando la negociación

A día de hoy, no sabemos aún que nos depara el futuro de la negociación colectiva, y si existen intereses sólidos de proseguir lo que dejamos estancado en el mes de mayo pasado, CCOO desea reanudar las mismas, conociendo la última oferta que la empresa manifestó a la UGT fuera del marco de la negociación.

Para terminar este comunicado, que por alusión es imperativo contestar, sobre todo para aquellos trabajadores y trabajadoras que nos lo demandan, ya que al escrito de UGT le sobra la mención hacia CC.OO. Porque no tenemos nada que esconder ni que vender, dado que lo que en esta empresa había para vender ya se vendió en el año 1986 y lo vendieron otros, por lo que **no** vamos a caer en luchas intestinas de nuevo entre sindicatos y en esas guerras de comunicados, que nos hace un flaco favor.

CCOO ya manifestó a través de una carta al secretario general de la S.S intercentros de UGT, la intención de promover la unidad sindical y una acción sindical conjunta, marcando una estrategia común para avanzar juntos en la defensa e intereses de los trabajadores y trabajadoras, aún estamos esperando su confirmación, y siguen lanzando al aire despropósitos contra CCOO, no somos ariete de nadie, ni vendemos nada, porque como decimos anteriormente no hay nada que vender ni es nuestra condición, nos dedicamos dentro de nuestros criterios sindicales basados en la lucha de la clase trabajadora, a desarrollar nuestras políticas sindicales emanada de nuestros órganos de decisión, con el mejor acierto que nos permite nuestra capacidad, pero sin engañar a nadie.

Queremos aprovechar este comunicado, para insistir de nuevo en la unidad de acción con lealtad y el respeto, CCOO está dispuesta a retomar la negociación colectiva, y avanzar conjuntamente en la misma, desde el diálogo y el debate, intentando acercar posturas, que es lo único que nos puede separar, creemos a estas alturas que sería lo más adecuado y lo más conveniente para el conjunto de todos los trabajadores y trabajadoras de nuestra empresa.

Un cordial saludo para todos para todas.

SECCION SINDICAL INTERCENTROS FITEQA, CC.OO. EN CLH

fiteqa CCOO
SECCION SINDICAL GRUPO CLH

CCOO Informa del Acuerdo firmado sobre el Convenio Colectivo en CLH Tierra

Madrid a 14 de abril 2011

Estimados Compañeros y Compañeras,

La Sección Sindical de FITEQA-CCOO en el Grupo CLH, ha firmado en el día de hoy, el Acta de Acuerdos de Convenio Colectivo 2010-2015, después de un año y cuatro meses de Negociación Colectiva.

Se trata de un Acuerdo ***asumible***, ya que contempla muchas de nuestras reivindicaciones iniciales, no en su totalidad pero sí en un porcentaje importante. Es ***insuficiente*** en algunos casos, dónde debemos mostrar nuestra ***disconformidad*** por el escaso y nulo avance para algunos colectivos e instalaciones, que verán cómo sus reivindicaciones quedan relegadas a futuras negociaciones, ejemplos son ***Ibiza, Mahón, Algeciras, Porto-Pi*** y colectivos de ***CPM´s, Oleoductos, Oficinas Centrales***, etc. Temas que se deberían haber resuelto en la propia negociación y no dejarlas al albur de ***pactos locales***, ***comisiones de trabajo*** o ***reuniones de Área***. Margen había para seguir avanzando en esta línea.

CCOO, había apostado fuerte por este Convenio Colectivo, muestra de ello se desprende de nuestra *plataforma inicial* y posteriormente en la *propuesta de cierre*, como única vía para seguir avanzando y complementar los avances del anterior convenio colectivo 2004-2009.

En CCOO entendemos, que esta negociación colectiva ha sido ***atípica e intermitente***, dónde el sindicato mayoritario ha presentado una ***estrategia*** equivocada desde principio a fin, dilatándose en el tiempo excesivamente, perjudicando con ello a trabajadores y trabajadoras, ya que no han podido percibir anticipadamente las mejoras *remunerativas* de varios conceptos y adelantar en un año su *nivel retributivo*, ya que estas entrarán en vigor a partir de la firma ***sin retroactividad*** alguna.

Debemos manifestar que CCOO siempre mantuvo sus criterios y una visión diferente en la *estrategia* de negociación, que al final han resultado ser la ***llave*** y la solución a este Acuerdo de Convenio. El tiempo nos ha dado la razón, el CAC *(**cuadrante anual conjunto**),* ha sido en este convenio el ***epicentro*** alrededor del cual ha girado el resto de la Negociación Colectiva, el cual se ha debido regular su aplicación para minimizar un posible impacto sobre las plantillas de los centros de trabajo y a su vez haber resuelto anteriormente cuestiones planteadas después de haber alcanzado un principio de acuerdos.

No vemos ***recomendable*** haber renunciado la participación sindical en las pruebas de ingreso a la compañía, es un ***perjuicio*** para los trabajadores y trabajadoras que se incorporan, además una falta de ***transparencia democrática***. Los trabajadores y trabajadoras que tienen la posibilidad de acceder a estas pruebas de selección, ven la presencia sindical como una ***garantía*** que les trasmiten ***confianza y seguridad***, además de saltarnos de un *plumazo* la misma *ley de igualdad de oportunidades*.

Antes de concluir queremos manifestar, que CCOO siempre ha sido ***fiel*** a sus *principios y razonamientos*, nunca cambió de ***perspectiva*** una vez que nuestra *Comisión Ejecutiva* adoptó la estrategia de negociación colectiva a seguir por nuestro sindicato a finales de 2009. Teníamos claro los pasos a seguir, y nunca confundimos, sabíamos perfectamente que este Convenio Colectivo, si lo queríamos firmar, debía pasar por la concesión ***ineludible*** del *cuadrante único* y *movilidad funcional*, como ***contraprestación*** a nuestras reivindicaciones en plataforma de negociación colectiva, pero no a cualquier precio y sobre todo adaptando el ***plus CAC*** a todos los centros de trabajo sin ***exclusividad*** alguna.

CCOO ha demostrado una vez más, ser un sindicato coherente, ya que el resultado final del acuerdo así lo demuestra. Se ha perdido un tiempo muy valioso e ***irrecuperable***, ha existido falta de ***tacto*** del sindicato mayoritario.

Pensamos que a esta negociación le ha faltado unidad entre la parte social, rompiéndose una tradición de *unidad de acción* entre CCOO y UGT de años, CCOO siempre intentó la misma, al principio, en medio y al final de esta negociación, nunca tuvimos una respuesta positiva, pensamos que el balance total de este Acuerdo, hubiera sido más favorables si se hubieran dado estas circunstancias.

CCOO, firma este Acuerdo por *razones de peso*, como sindicato de *clase y responsable*, no podemos hacer ***dejación*** de nuestras funciones, ni renunciar *cinco años a defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras* en las *comisiones de trabajo* que genera este convenio colectivo. Nuestra firma viene dada por la *acción democrática* de nuestra *Comisión Ejecutiva*, atendiendo a una ***valoración global y colectiva, no individualizada*** de este Acuerdo, por tanto CCOO asume esta responsabilidad, después de que cada miembro de *Comisión Ejecutiva*, ejerciera su ***derecho al voto***.

Nuestro ***sí*** a la firma ha sido ***riguroso*** y lleno de ***cautelas***, es cierto que en una negociación colectiva nunca se llega a obtener la totalidad de las *reivindicaciones*, ***la vigencia es excesiva,*** cinco años nos ***coarta*** la posibilidad de ir mejorando y ***acortando diferencias*** entre colectivos ***post y pre 95*** en negociaciones a *corto y medio plazo*, ***ese era uno de los principales objetivos de CCOO, avanzar a través de la negociación y la presión.***

CCOO elaborará próximamente un cuadrante para visitar todos los centros de trabajo de CLH, y explicar los contenidos de este Acuerdo, con sus pros y sus contras.

Anexamos a este comunicado el acta de Acuerdos firmada y los anexos correspondientes.

Compañeros y Compañeras saludos cordiales

fiteqa CCOO
SECCION SINDICAL GRUPO CLH

CCOO Informa Convenio-2010-2015

Madrid a 13 de mayo de 2011

Estimados Compañeros y Compañeras,

El pasado día 5 de mayo, se firma el Convenio Colectivo 2010-2015. CCOO rubrica junto a UGT un nuevo acuerdo de Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales y económicas en nuestra empresa para los próximos años.

CCOO ha echado en falta en esta negociación, la capacidad suficiente para obtener mayor y mejores resultados, hemos sido secuestrados en nuestras ideas y estrategias, el sindicato mayoritario UGT, utiliza la fuerza de su mayoría para obstaculizar las pretensiones reivindicativas de CCOO, *en pos de sus intereses electoralistas*, perjudicando con ello a varios colectivos, que verán cómo sus reivindicaciones quedan relegadas a futuras negociaciones. (Oleoductos, CPM´S, Instalaciones, Jefes de Turnos. OO.CC.).

Uno de los principales objetivos de CCOO para estos próximo años, era la de poder negociar varios convenios colectivos, y con ello tener la posibilidad de ir avanzando paulatinamente, en la consecución de mejoras importantes para el colectivo de post-95, tema que queda condicionado por la excesiva vigencia de este convenio colectivo, aún resta más de cuatro años y medio para que caduque el recientemente firmado, *todo un universo*.

CCOO piensa que la táctica empleada por UGT en el desarrollo de esta negociación ha sido equivocada. Buscando una unidad de acción anti natura, que ellos mismos reconocen que ha sido un estrepitoso fracaso. Ello les ha obligado a escribir, no una nota informativa sino una novela, porque lo que han hecho tiene difícil explicación.

La estrategia la trazaron a principios de la negociación, o sea hace año y medio, cuando faltaba aún dos años y medio para las elecciones, los criterios de comisiones han seguido invariables desde entonces, UGT si ha variado sus criterios, pasando de un NO intransigente a todo, a decir un sumiso SI, y para ello eligieron la soledad del confesionario, para ahorrarse la vergüenza del pleno de la mesa de negociación.

Más de un año de negativas respecto al CAC, para posteriormente declinar su postura, consiguiendo con ello una demora injustificada en la firma del convenio, provocando que muchos jóvenes trabajadores y trabajadoras no pudieran percibir en esas fechas, las mejoras retributivas de varios conceptos, al igual que adelantar en un año su nivel retributivo. *Ya que no fue así, se tendría que haber firmado el convenio con esta retroactividad.*

Por tanto es cierto lo que manifiesta UGT en su comunicado de 15 Abril, cuando alega que CCOO hemos sido meros espectadores. Evidentemente lo hemos sido, por eso mismo no nos pueden tachar de incapaces, ya que no nos han dejado participar plenamente para desarrollar puntos que para otros colectivos de trabajadores de CLH, eran importantes, y han sido olvidados en ésta negociación colectiva.

Los cocineros han sido ellos, que no nos echen la culpa de que a éste cocido le faltan ingredientes. Hemos arreglado algunos temas pero para otros ya era tarde, estaba todo más que *cocinado*.

CCOO nunca tuvo afán de protagonismo en la mesa negociadora, todo lo contrario, calló por no llevar constantemente la contraria al sindicato mayoritario, y fortalecer con ello a la empresa, de ahí se deduce que hiciéramos una propuesta de cierre de convenio diferente a la de UGT, se les olvidaban cuestiones importantes que introducir en la negociación (Oficinas centrales, retenes, mantenimiento, oleoductos, etc.).

UGT aplica "el que no está conmigo está contra mí", su prepotencia les lleva a arremeter contra todos los colectivos que han dejado marginados en la negociación y ya en un acto de supremo cinismo, arremeten contra CGT, porque no firman convenios y luego lo denuncian (que están en su pleno derecho de demandarlos, aunque los resultados sean negativos para los intereses de todos y todas). Pero UGT sindicato mayoritario en CLH que firmó el anterior convenio, lo vendió como bueno en las asambleas de trabajadores y trabajadoras, para denunciarlo posteriormente, demostrando así que se equivocaron al firmarlo, (como se puede llamar a eso), no sería de extrañar que en esta ocasión repitan la misma maniobra, unos meses antes de las elecciones, la gente que varia tanto de criterio no es de fiar.

No estamos de acuerdo con varias cuestiones otorgadas a la empresa, como son la participación sindical en los ingresos de nuevos trabajadores y trabajadoras, y la cesión de parte de los recursos sindicales, mermando y debilitando para el futuro la capacidad de los representantes de los trabajadores y trabajadoras de nuestra empresa.

Compañeros y compañeras, CCOO firma éste convenio, en un ejercicio de responsabilidad, sabiendo que trata de un convenio que mejora básicamente el pasado de 2004-2009, aunque no es el que hubiéramos deseado todos. CCOO debe permanecer al tanto de las cuestiones que se planteen en un futuro, una vez puesto en marcha este convenio, no podemos rechazar la oportunidad de pertenecer a las comisiones de trabajo que genera este convenio colectivo, y desde esos foros, velar por los intereses de todos y todas, por tanto tuvimos la obligación moral de firmar el mismo.

CCOO se compromete a visitar en las próximas semanas todos los centros de trabajo para dar explicaciones del contenido del convenio, del desarrollo del mismo después de 16 meses de negociación y sobre todo, de la firma de nuestro sindicato a este convenio colectivo.

Al margen del Convenio Colectivo se firma el Plan de Igualdad.

Para ello se creó una Comisión Técnica para elaborar un borrador, que debía ser ratificado por la comisión Negociadora, ésta comisión técnica, está compuesta por Empresa y sindicatos (2UGT, 1 CCOO y 1CGT). Pues bien, después de haber comenzado sus trabajos y sin concluirlos, UGT prescinde de ésta Comisión y traslada a la Comisión Negociadora este asunto. Observado y analizado el borrador que entrega la empresa consensuado con UGT, los sindicatos CGT y CCOO no firman el mismo por diferencias importantes en el texto definitivo, que dista mucho de ser el aceptable sindicalmente.

Sin más reciban un afectuoso y cordial saludo.

SECCIÓN SINDICAL FITEQA-CCOO GRUPO CLH